

TAM/STAI/IP/409/2021
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Tampico, Tamaulipas a 4 de noviembre del año 2021.

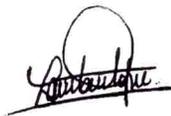
**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
PRESENTE:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 2805270210000204, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones envió a la Unidad Administrativa competente su solicitud de información, contestando la Secretaria de Desarrollo Urbano mediante un oficio con número SDU-JUR/102/2022 de fecha de recepción 03 de NOVIEMBRE del año 2022; el cual se agrega a la presente, y se da respuesta a la solicitud de información planteada, en versión pública toda vez que la misma contiene datos personales de terceros, que deben ser resguardados de conformidad con la Ley de Protección de Datos en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 151 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA**

Recabi Oficio y Anexos

8. Noviembre del 2022



A. Oscar Jiménez Mte.

Tampico, Tam; 18 de octubre de 2022
OFICIO No. SDU-JUR/105/2022

LIC. LAMBERTO GONZALEZ DE LA MAZA.
C. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Me refiero al oficio No. TAM/TAI/SIP/380/2022 de fecha 04 de octubre de 2022, relativo a la solicitud de información pública con número de folio 280527022000204; al respecto se informa lo siguiente.-

Al realizar la búsqueda de la información pública solicitada en los archivos de esta dependencia municipal, se localizó el oficio número SDU/DU/0959/22 de fecha 01 de abril de 2022 mediante el cual se informó el Uso de Suelo otorgado al predio ubicado en Calle Manuel Ávila Camacho No. 704 de la Colonia Primavera de ésta Ciudad, por lo que anexo a éste escrito copia simple del referido oficio, así mismo se le informa que el registro de estacionamiento del salón de fiestas cuya compatibilidad se emitió, se encuentra en el domicilio ubicado en Calle Guadalupe Mainero No. 702-A de la Colonia Primavera de ésta Ciudad, pero en lo relativo al Contrato de Arrendamiento celebrado entre el propietario del establecimiento y un tercero, se informa a Usted que ésta Secretaría no cuenta con autorización de los particulares para la trasmisión de sus documentos privados que contienen datos personales, por lo que siendo un documento no público o emitido por la autoridad municipal, me encuentro impedido para reproducirlo o transmitirlo de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones I, II, III y VII, 4, 5, 6, 7, 14, 15 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, pero en caso de que ésta Autoridad Administrativa lo considere una obligación a mi cargo, solicito así se instruya en oficio que para tal efecto se me remita, en cuyo caso se remitirá la información para su trasmisión previa su mejor calificación; ahora bien en relación al plano de construcción solicitado, se le dice que con los datos proporcionados no fue localizado algún documento o carpeta que contenga el citado plano; por último, en relación a las licencias de protección civil, licencia de ecología y permiso de alcoholes se le recuerda que ésta Secretaría no tiene a su cargo la emisión o registro de dichos permisos.

Sin otro particular, me despido de Usted y aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

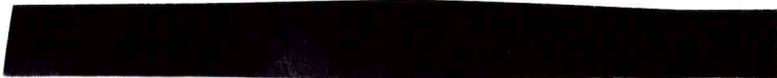


ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN.
Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas.





OFICIO NÚM. SDU/DU/0959/22
 Secretaría de Desarrollo Urbano



PRESENTE.

Tampico, Tamaulipas, 01 de Abril del 2022.

En atención a su escrito, recibido el día 13 de Septiembre del año 2021, donde se solicita se informe el **USO DE SUELO** que tiene asignado el inmueble ubicado En **CALLE MANUEL AVILA CAMACHO NO. 704 DE LA COLONIA PRIMAVERA** esta Ciudad. Al respecto me permito informar lo siguiente: Por este conducto y con fundamento en los artículos 12, Fracción XI, 71 fracciones I, 33, 75, 85, 185, 192, 193, 194, 195 y 202 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial para el Estado de Tamaulipas, instrumento publicado el 05 de Febrero de 2019 mediante decreto No. CXLIV anexo 16, y el Capítulo 5, Ordenamiento Territorial en el Punto 5.2 Normas de Ordenamiento Urbana, que garantizan la aplicación y observancia de las disposiciones contenidas en la Actualización del Programa, en lo que se refiere principalmente a zonificación y uso de suelo, y coadyuvan en la correcta aplicación de las disposiciones obligatorias del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tampico, Tamaulipas, instrumento publicado el 22 de Mayo de 2018, asigna al predio de referencia el **USO DE SUELO HDA 25/3(9)/96 HABITACIONAL DENSIDAD ALTA DONDE ES COMPATIBLE EL SALON DE FIESTAS**, el Presente Dictamen de compatibilidad no implica el Otorgamiento y Expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento prevista por los Artículos 13, 17 Y 19 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles y de servicios, documento sujeto, a las Normas de Ordenación Urbana Establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tampico, es importante señalar que para autorizar el proyecto será necesario que presente, el visto bueno aprobado por la Dirección de Protección Civil Municipal, el Estudio de Impacto Vial aprobado por la Dirección de Tránsito y Vialidad. El proyecto deberá cumplir con el Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas.



ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURÁN
 Secretario de Desarrollo Urbano.

APROBO: ING. FERNANDO ARTEAGA MELO / SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.
 ELABORO: C. NEYVA YAZMIN HERNANDEZ PEREZ / OFICIAL ADMINISTRATIVO.
 C.C.P. ARCHIVO





OFICIO NÚM. SDU/DU/0958/22
 Secretaría de Desarrollo Urbano

**C. GLORIA CASANOVA GALLARDO.
 PRESENTE.**

Tampico, Tamaulipas, 01 de Abril del 2022.

En atención a su escrito, recibido el día 13 de Septiembre del año 2021, donde se solicita se informe el **USO DE SUELO** que tiene asignado el inmueble ubicado En **CALLE MANUEL AVILA CAMACHO NO. 704 DE LA COLONIA PRIMAVERA** esta Ciudad. Al respecto me permito informar lo siguiente: Por este conducto y con fundamento en los artículos 12, Fracción XI, 71 fracciones I, 33, 75, 85, 185, 192, 193, 194, 195 y 202 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial para el Estado de Tamaulipas, instrumento publicado el 05 de Febrero de 2019 mediante decreto No. CXLIV anexo 16, y el Capítulo 5, Ordenamiento Territorial en el Punto 5.2 Normas de Ordenamiento Urbana, que garantizan la aplicación y observancia de las disposiciones contenidas en la Actualización del Programa, en lo que se refiere principalmente a zonificación y uso de suelo, y coadyuvan en la correcta aplicación de las disposiciones obligatorias del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tampico, Tamaulipas, instrumento publicado el 22 de Mayo de 2018, asigna al predio de referencia el **USO DE SUELO HDA 25/3(9)/96 HABITACIONAL DENSIDAD ALTA DONDE ES COMPATIBLE EL SALON DE FIESTAS**, el Presente Dictamen de compatibilidad no implica el Otorgamiento y Expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento prevista por los Artículos 13, 17 Y 19 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles y de servicios, documento sujeto, a las Normas de Ordenación Urbana Establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tampico, es importante señalar que para autorizar el proyecto será necesario que presente, el visto bueno aprobado por la Dirección de Protección Civil Municipal, el Estudio de Impacto Vial aprobado por la Dirección de Tránsito y Vialidad. El proyecto deberá cumplir con el Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas.



ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURÁN
 Secretario de Desarrollo Urbano.

APROBÓ: ING. FERNANDO ARTEAGA MELO / SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.
 ELABORÓ: C. NEYVA YAZMIN HERNANDEZ PEREZ / OFICIAL ADMINISTRATIVO.
 C.C.P. ARCHIVO

Recibi
 Herta Cosma
 08/Abril/2022